NACIONAL

Desecha SCJN petición de renuncia para la ministra Yasmín Esquivel

23 de enero de 2023 · 2 min de lectura



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó la petición de renuncia para la ministra Yasmín Esquivel Mossa interpuesta por la organización civil México justo luego de las acusaciones de plagio por parte de la ministra.

La organización México Justo, presidida por Juan Carlos Pérez Góngora, solicitó el pasado 13 de enero ante la SCJN la renuncia de la ministra, argumentando que no cumple con el requisito de honorabilidad, derivado de la polémica de plagio entre tesis de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Esta petición estaría fundamentada bajo el último párrafo del artículo 95 de la Constitución que menciona que “Los nombramientos de los ministros deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficacia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se haya distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica”.

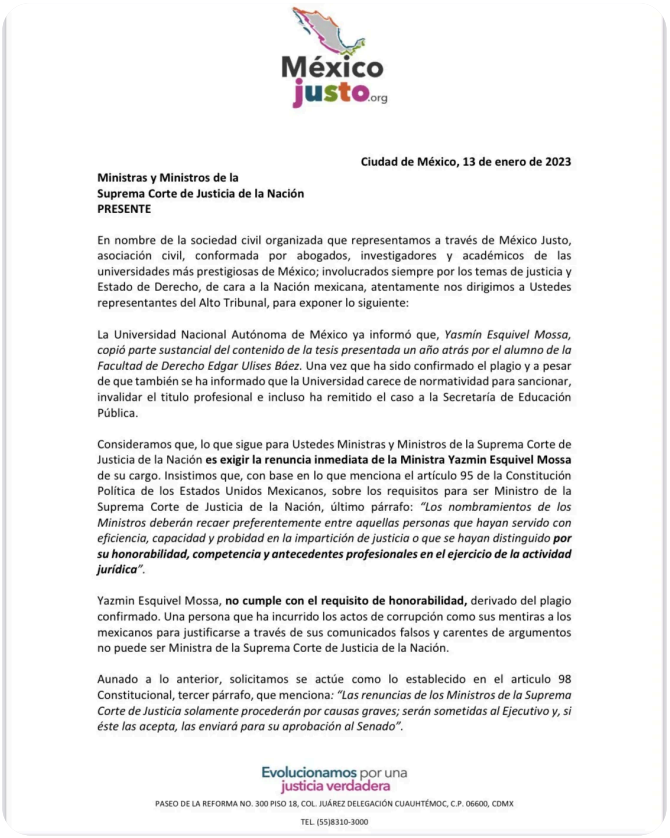

México justo.org

Ciudad de México, 13 de enero de 2023

Ministras y Ministros de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación
PRESENTE

En nombre de la sociedad civil organizada que representamos a través de México Justo, asociación civil, conformada por abogados, investigadores y académicos de las universidades más prestigiosas de México; involucrados siempre por los temas de justicia y Estado de Derecho, de cara a la Nación mexicana, atentamente nos dirigimos a Ustedes representantes del Alto Tribunal, para exponer lo siguiente:

La Universidad Nacional Autónoma de México ya informó que, *Yasmín Esquivel Mossa, copió parte sustancial del contenido de la tesis presentada un año atrás por el alumno de la Facultad de Derecho Edgar Ulises Báez.* Una vez que ha sido confirmado el plagio y a pesar de que también se ha informado que la Universidad carece de normatividad para sancionar, invalidar el titulo profesional e incluso ha remitido el caso a la Secretaría de Educación Pública.

Consideramos que, lo que sigue para Ustedes Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación **es exigir la renuncia inmediata de la Ministra Yazmin Esquivel Mossa** de su cargo. Insistimos que, con base en lo que menciona el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre los requisitos para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, último párrafo: *"Los nombramientos de los Ministros deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido* ***por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica****".*

Yazmin Esquivel Mossa, **no cumple con el requisito de honorabilidad,** derivado del plagio confirmado. Una persona que ha incurrido los actos de corrupción como sus mentiras a los mexicanos para justificarse a través de sus comunicados falsos y carentes de argumentos no puede ser Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Aunado a lo anterior, solicitamos se actúe como lo establecido en el articulo 98 Constitucional, tercer párrafo, que menciona: *"Las renuncias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia solamente procederán por causas graves; serán sometidas al Ejecutivo y, si éste las acepta, las enviará para su aprobación al Senado".*

Evolucionamos por una justicia verdadera

PASEO DE LA REFORMA NO. 300 PISO 18, COL. JUÁREZ DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CDMX

TEL. (55)8310-3000



México justo.org

Teniendo en cuenta que, los actos realizados por Esquivel Mossa, son de gravedad, toda vez que van en contra de la honorabilidad que se presume tener como Ministra de la Suprema Corte de la Nación y que ha incumplido de manera evidente, les pedimos que se proceda como lo establece la Constitución.

Preguntamos a Ustedes Ministras y Ministros lo siguiente:

¿Qué opinan del plagio y las excusas inventadas en las últimas semanas por una servidora judicial?
¿Qué piensan como los máximos juzgadores de México al saber que una silla de este Alto Tribunal una persona de la que se ha demostrado su falta de honorabilidad?

La sociedad mexicana, estamos esperando que nos respondan a dichas interrogantes, que levanten la voz y no se coludan al ver pasar lo que es evidente, esperamos que expresen que están en contra de que Yasmín Esquivel Mossa siga ocupando un cargo que no merece, porque no solo el silencio de todos Ustedes como Ministros desprestigia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también, deja sin respaldo a más de 130 millones de mexicanos. ¿Qué nos esperamos entonces como sociedad, que nos esperamos de la justicia en México?

La presencia de Yasmín Esquivel Mossa desmerita, el trabajo y la figura de este Alto Tribunal, por lo tanto, como representantes de la academia, descalificamos rotundamente los actos citados y **exigimos su renuncia por el bien de México.**

Atentamente:

Juan Carlos Pérez Góngora
Presidente de MéxicoJusto.Org

Evolucionamos por una justicia verdadera

PASEO DE LA REFORMA NO. 300 PISO 18, COL. JUÁREZ DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CDMX

TEL. (55)8310-3000

Luego de presentar esta petición, la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó esta petición con base en el fundamento del artículo 14, fracción II, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se acuerda: "No ha lugar a tener por presentado el documento indicado en el numeral 1 de la cuenta de esta determinación".

La ley referida faculta a la ministra presidenta la atribución de admitir o no a trámite los asuntos que se presenten ante la SCJN, a excepción de los que “estime dudosos”, como se consideró este, en el que la México Justo no planteó ninguna representatividad legal o litigio judicializado y solo hizo un limitado llamado a los ministros.

Esta fue la primera petición rechazada por la SCJN sobre el caso de la ministra Yasmín Esquivel, el cual ya tiene 20 denuncias por la posible omisión de faltas administrativas.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/desecha-scjn-peticion-de-renuncia-para-la-ministra-yasmin-esquivel
Descargado el 22 de noviembre de 2026.